

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO
CARMELA CARVAJAL



AÑO 2025 - 2026

ÍNDICE

1. Introducción
2. Contexto del Establecimiento
 - 2.1. Información Institucional
 - 2.2. Reseña Histórica
 - 2.3. Entorno
 - 2.4. Infraestructura
 - 2.5. Recurso Humano
 - 2.6. Matrícula
 - 2.7. Caracterización socioeconómica de estudiantes y sus familias
 - 2.7.1. Procedencia de Estudiantes por Comuna
 - 2.7.2. Nivel Educativo de los Padres
 - 2.8. Asistencia, Repitencia y deserción
 - 2.9. Resultados de Aprendizajes SIMCE
 - 2.10. Indicadores de Desarrollo Personal y Social
3. Ideario del Establecimiento
 - 3.1. Sellos Educativos
 - 3.2. Visión
 - 3.3. Misión
 - 3.4. Valores Institucionales
 - 3.5. Himno del Liceo Carmela Carvajal de Prat
 - 3.6. Sentidos Institucional
 - 3.6.1. Principios
 - 3.6.2. Fundamento Filosófico y Antropológico
 - 3.6.3. Enfoque Educativo
 - 3.6.3.1. Espacios de Reflexión
 - 3.6.3.2. Prácticas Pedagógicas
 - 3.6.3.3. Desarrollo Profesional Docente
 - 3.6.4. Participación
 - 3.6.4.1. Equipo de Gestión
 - 3.6.4.2. Equipo de Gestión
 - 3.6.4.3. Consejo Escolar
 - 3.6.4.4. Consejo de Profesores
 - 3.6.4.5. Centro de Estudiantes
 - 3.6.4.6. Centro de Madres, Padres y Apoderados
 - 3.6.4.7. Comité Paritario

3.7. Perfiles

3.7.1. Docentes

3.7.2. Coordinador/a International Baccalaureate (IB)

3.7.3. Asistentes de la Educación

3.6.3.1 Perfil Encargado(a) de Convivencia Escolar

3.6.3.2 Perfil Coordinador(a) Bienestar Socioemocional y Salud Mental

3.6.3.3 Perfil Psicólogo(a)

3.6.3.4 Perfil Trabajadora Social

3.6.3.5 Perfil Coordinador(a) Programa de Integración Escolar PIE

3.6.3.6 Perfil Psicólogo(a) PIE

3.6.3.7 Perfil Jefe Administrativo(a)

3.6.3.8 Perfil Soporte Computacional

3.6.3.9 Perfil Paradocente Administrativo Secretaria

3.6.3.10 Perfil Inspector(a) Paradocente de Curso

3.6.3.11 Perfil Paradocente de CRA/Biblioteca

3.6.3.12 Perfil Encargado(a) de la Multicopiadora

3.6.3.13 Perfil Auxiliar de Servicio

3.7.4. Estudiantes

3.7.5. Apoderadas y Apoderados

4. Objetivos Generales:

4.1 Definición y Objetivos Estratégicos

5. Marco Legal

6. Programas de Redes y Apoyo Escolar

7. Evaluación del Establecimiento: Seguimiento y Proyecciones

8. Difusión

Introducción

Toda Comunidad Educativa requiere de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que constituya un instrumento orientador claro y efectivo de su organización y gestión escolar.

El actual PEI del Liceo Carmela Carvajal cumple con el objetivo de alinear sus contenidos con el Ideario Educativo¹ de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia (CDS), entidad sostenedora del Establecimiento. Incorpora además innovaciones curriculares adaptadas a la visión global del mundo y de la sociedad en que están insertas nuestras y nuestros estudiantes.

Este Proyecto se ha redactado con una estructura común para todos los establecimientos educacionales dependientes de la CDS de Providencia, no obstante, aquello considera nuestra propia singularidad.

El Proyecto Educativo Institucional es el resultado de la reflexión realizada por los distintos estamentos de la comunidad escolar. Por tanto, sus principios, objetivos del proyecto y definiciones propuestas, tienen como finalidad la integración de sus miembros, haciéndoles sentir responsables de la misión del colegio.

Finalmente, ponemos a disposición de la Comunidad Carmeliana nuestro PEI actualizado, para su conocimiento y consideración esperando que éste sirva de guía a todos los quehaceres vinculados con nuestras tareas educacionales de los próximos años.

Fernanda Céspedes Sepúlveda
Directora (s)
Liceo Carmela Carvajal

Santiago, 2026

¹ El Ideario Educativo de Providencia explicita el marco conceptual, filosófico, valórico, pedagógico y el estilo de gestión educativa que distinguen a los Colegios dependientes de la CDS Providencia.

2. Contexto Establecimiento

Este capítulo explicita los aspectos relevantes del medio circundante local, de las y los estudiantes y sus familias. Estos antecedentes configuran la realidad de nuestro Liceo en relación a: datos básicos de presentación, historia, entorno donde se inserta, características del medio socioeconómico del estudiantado y sus familias.

2.1 Información institucional.

Nombre: Liceo Carmela Carvajal

Rol Base de Datos: 8927 - 3

Dirección: Avenida Italia N° 980

Comuna: Providencia

Región: Metropolitana de Santiago

Teléfono: 232036853

Correo electrónico: fcespedes@liceocarmelacarvajal.cl

Nombre de la Directora: Fernanda Céspedes Sepúlveda

Nombre Sostenedor: Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Dependencia administrativa: Municipal

Tipo de establecimiento: Humanista-Científico

Carácter: Laico

Niveles que atiende: Educación Básica y Educación Media

Página Web: www.liceocarmelacarvajal.cl

2.2 Reseña histórica

Nuestra Institución fue creada con el nombre de Liceo de Niñas N° 13 de Providencia, según Decreto Supremo N° 2156 del 05 de abril de 1961. La inauguración del Establecimiento se realizó con un número total de 200 alumnas distribuidas en seis cursos de Humanidades.

En el año 1979 se fusiona con la Escuela Media de Adultos N° 2, convirtiéndose en el Liceo A N° 44 de Niñas.

Después de dos años, el Liceo fue traspasado a la Municipalidad de Providencia, de acuerdo con el Decreto N° 7311 del 20 de octubre de 1981; al mismo tiempo se anexa el nombre de Liceo Carmela Carvajal de Prat.

En el año 1995, se da inicio en el Establecimiento a la Reforma Educacional. Desde el año 1999 hasta el 2005, se implementa paulatinamente la Jornada Escolar Completa (J.E.C).

Mediante Resolución Exenta N° 1926/1999 se declara al Liceo como Establecimiento de “Especial Singularidad” debido a los resultados mostrados.

En el año 2009 y de acuerdo con la Resolución Exenta de Educación N° 1330, se reconoce a este Establecimiento con la calidad de “Liceo Tradicional”.

Con fecha 5 de mayo de 2022 y Resolución Exenta N°00893, MINEDUC aprobó la incorporación 7mo y 8vo Básico del Liceo a la Jornada Escolar Completa. Hasta el año 2020 la extensión de horas lectivas de estos cursos estaba financiada íntegramente por la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. El mejoramiento en infraestructura de los años 2019 y 2020 y el proyecto pedagógico presentado, permitió que el Liceo regularizara frente al MINEDUC esta situación. Lo anterior se suma a la incorporación de los niveles de Educación Media acontecida en el año 1998, quedando todo el Liceo regularizado en relación con la JECD.

La extensión de la Jornada Escolar Completa tanto de Educación Básica como de Educación Media implica desarrollar un Proyecto Pedagógico Institucional el que se asignen horas de libre disposición a atender necesidades formativas de las y los estudiantes. La actualización de este proyecto puede desarrollarse anualmente, siendo la sugerencia del MINEDUC que se realice cada dos años.

Durante el año 2025, nuestro Liceo inició un riguroso y comprometido proceso de preparación y postulación al programa del Bachillerato Internacional (IB). Este camino implicó una revisión profunda de nuestras prácticas pedagógicas, el fortalecimiento de la formación docente y la consolidación de un proyecto educativo alineado con los principios, valores y estándares de calidad que promueve el IB, siempre en coherencia con nuestra identidad y sello formativo.

En el mes de diciembre de 2025, recibimos con gran orgullo la confirmación oficial de que el establecimiento superó exitosamente todas las etapas del proceso de postulación, siendo aceptado como parte del Bachillerato Internacional. De este modo, el Liceo Carmela Carvajal pasa a ser reconocido como Colegio del Mundo del IB, hito que reafirma nuestro compromiso con una educación integral, de proyección internacional, orientada a la formación de estudiantes críticos, solidarios y preparados para los desafíos del mundo actual. Por lo tanto, dos cursos, del nivel de 2° medio 2026, comienzan con este desafío.

2.4. Infraestructura:

Patios:

- Multiusos: 1
- Techado: 2

Comedor: 2

Sala de Proyecciones: 1

Laboratorio de:

- Computación: 1
- Ciencias: 2

Sala de:

- Música: 2
- Artes: 2
- Clases: 42
- Sala multimedia: 1
- Profesores: 1

Centro de Recursos de Aprendizaje (C.R.A): 1

Gimnasio: 1

Camarines: 3

Enfermería: 1

Cancha multiuso: 1

Baños: 11

Áreas verdes: 5

2.5 Recurso Humano

• Directora	1
• Inspectoría General	3
• Unidad Técnico-Pedagógica	2
• Coordinadora SEP	1
• Coordinador PIE	1
• Educadoras Diferenciales	3

• Psicóloga PIE	1
• Orientación	2
• Convivencia Escolar	5
• Bienestar Socio Emocional y Salud Mental	3
• Trabajadora Social	1
• Jefe(a) de Departamento	12
• Coordinador de Extraescolar	1
• Asistentes de la Educación	49
• Docentes	81

• Total Personal año 2025	154
---------------------------	-----

2.6 Matrícula

La evolución en la matrícula ha mostrado una constante demanda de una vacante en nuestro Liceo, buscando los Padres y Apoderados junto a sus pupilas respuesta a sus altas expectativas de excelencia en la preparación académica y formación valórica. Con la finalidad de mayores y mejores posibilidades de continuidad de estudios en diversas Instituciones de Educación Superior de prestigio del país y el extranjero. La evolución de la matrícula en el Liceo Carmela Carvajal en los últimos años es la siguiente:

Año	Matrícula
2016	1713
2017	1799
2018	1810
2019	1751
2020	1735
2021	1799
2022	1714
2023	1560
2024	1456
2025	1410
2026	1442

Es importante considerar que a partir del año 2021 en forma gradual en cada año se reduce un curso por nivel con el objetivo de ajustar la cantidad de estudiantes a la Resolución Exenta Nro. 893/21 que

regula la capacidad máxima de funcionamiento, tomando en cuenta los servicios higiénicos disponibles para las y los estudiantes.

2.7 Caracterización Socioeconómica de estudiantes y familias

2.7.1 Procedencia de estudiantes por comuna

Aun cuando nuestro Liceo se encuentra emplazado en la comuna de Providencia, con el paso del tiempo se ha constituido en un aporte a la formación de estudiantes provenientes de los distintos sectores de la Región Metropolitana. En la siguiente tabla se muestra ordenados de mayor a menor la procedencia de estudiantes por comuna:

Comuna	%
Santiago	10,12
Providencia	7,42
Ñuñoa	7,08
Pudahuel	6,20
La Florida	5,46
Macul	4,65
Recoleta	4,25
Maipú	3,98
Puente Alto	3,91
San Miguel	3,64
Quilicura	3,64
Conchalí	3,20
Renca	3,17
Quinta Normal	3,03
Peñalolén	2,69

Huechuraba	2,49
Lo Prado	2,36
Estación Central	2,36
San Joaquín	2,22
Cerro Navia	1,95
Cerro Navia	1,95
Lampa	1,75
La Cisterna	1,48
La Granja	1,41
Independencia	1,34
Pedro Aguirre Cerda	1,21
El Bosque	0,94
San Bernardo	0,94
Lo Espejo	0,87
Cerrillos	0,80
Padre Hurtado	0,80
La Pintana	0,74
Colina	0,67
San Ramón	0,60
Las Condes	0,40
Buín	0,40
Isla de Maipo	0,26
La Reina	0,26
Curacaví	0,20

Melipilla	0,13
Til Til	0,13
Peñaflor	0,06
Algarrobo	0,06
Calera de Tango	0,06
Lo Barnechea	0,06
Paine	0,06
San Esteban	0,06
Sam José de Maipo	0,06
Talagante	0,06
Vitacura	0,06

2.7.2 Nivel Educativo de los Padres

En base a las diversas encuestas realizadas a los Padres y Apoderados sobre la cantidad de años de estudio cursados por ellos, el nivel educativo de los mismos fluctúa entre 13 a 14 años en promedio; correspondiente a la Enseñanza Básica y Media completas y Superior incompleta.

2.8 Asistencia, repitencia y deserción

El Liceo Carmela Carvajal se caracteriza por tener reducidos índices de repitencia y la deserción escolar es nula, ya que las estudiantes no desertan del sistema escolar.

El año 2020, el Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales en consideración del contexto de Pandemia (Covid-19). En consideración de lo anterior, es que se comunicó a la Comunidad Educativa en Consejo Escolar que la asistencia sería homologada por el trabajo pedagógico realizado por la o el estudiante, declarando en el acta ministerial que la o el estudiante que terminó su proceso pedagógico cumpliría con el 95% de asistencia para la promoción escolar.

El año 2021, el Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales en consideración del contexto de Pandemia (Covid-19). En consideración de lo anterior, es que se decidió establecer una

asistencia promedio para cada estudiante de un 90% en el registro de acta de promoción con el fin de que cada familia pudiera acceder al bono de escolaridad, entendiendo que la asistencia no presentaba un carácter de obligatoriedad para el año 2021.

Año	Porcentaje Promedio de Asistencia	Porcentaje de Repitencia	Deserción
2016	88,10 %	0,99 %	0
2017	86.9 %	1,28 %	0
2018	87,70 %	0,99 %	0
2019	78,3 %	0,8 %	0
2020	95 %	0 %	0
2021	90 %	0 %	0
2022	78,6 %	0.8 %	0
2023	84,12 %	1,9 %	0
2024	87,97%	3,6%	0
2025	88,6%	2,6%	0

2.9 Resultados de Aprendizaje

El liceo participa en todas las mediciones externas estandarizadas a nivel nacional, igualmente que sus alumnas/os rinden la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

2.9.1 Resultados de Aprendizaje SIMCE

A continuación, se presentan los últimos resultados correspondientes al Simce de II Medio 2016 a 2024, recordando que los años 2020 y 2021 no se realizaron estas mediciones debido a la pandemia por Covid - 19..

Resultados por Prueba según Simce II Medio 2024

Prueba	Puntaje Promedio	Puntaje nacional de la misma dependencia administrativa	Diferencia con establecimientos de la misma dependencia administrativa
Lengua y Literatura	292	269	Más alto (23 puntos)
Matemática	283	286	Más alto (3 puntos)

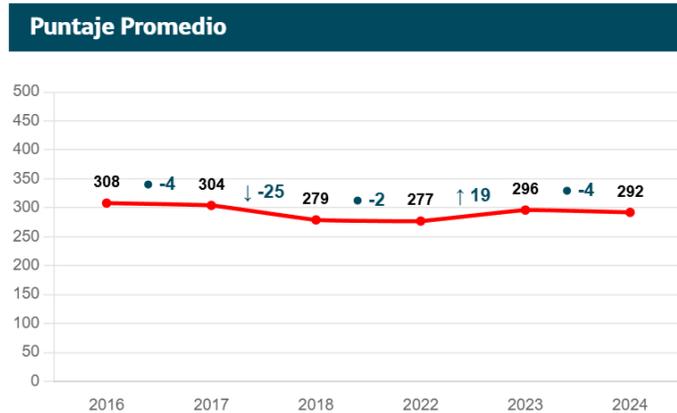
Fuente: Agencia de la Calidad Simce 2024

En los siguientes gráficos se muestra los puntajes promedios de la Prueba Simce en los últimos años

Puntajes promedio Simce Lengua y Literatura: Lectura II medio 2016-2024



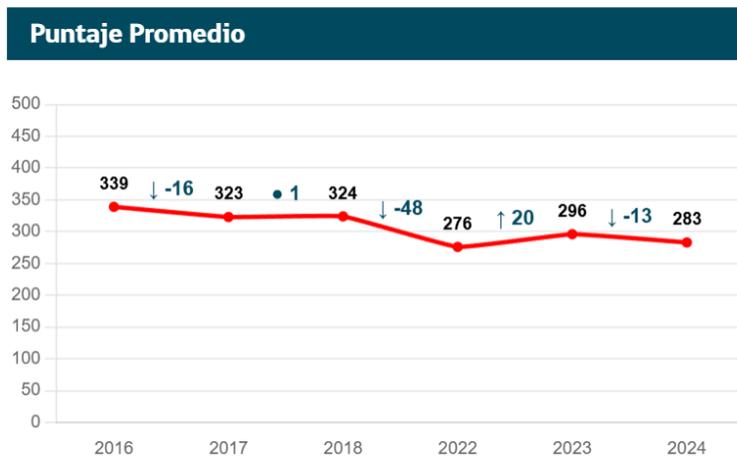
Lenguaje y Comunicación: Lectura



Puntajes promedio en Simce Matemática II medio 2015-2024



Matemática



2.10 Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Estos indicadores entregan información sobre el desarrollo integral de los estudiantes del establecimiento en el área personal y social y nos permiten monitorear el grado de percepción de ellas en estos ámbitos del desarrollo.

A continuación, se presentan los puntajes de cada indicador medido por el Simce de II Medio 2024:

Puntajes en cada indicador según Simce 2024 II Medio

INDICADOR	PUNTAJE (1)
Autoestima académica y motivación escolar	72
Clima de convivencia escolar	74
Participación y formación ciudadana	74
Hábitos de vida saludable	59

Fuente: Agencia Calidad de la Educación, Resultados Educativos 2024

Notas:

(1) La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

3 IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 Sellos Educativos

A partir de la premisa que “educar se realiza desde una perspectiva axiológica” buscamos el bien de nuestras/os estudiantes a través del conocimiento e internalización de los valores declarados y definidos en el Ideario Educativo de la Corporación (www.cdsprovidencia.cl).

En este contexto, es posible señalar que nuestros **Sellos Educativos** se focalizan en los siguientes:

- Ambiente inclusivo, respetuoso y dialogante
- Excelencia académica
- Desarrollo permanente del ámbito social, cultural y emocional
- Educación pública, pluralista y laica
- Educación Internacional

3.2 Visión

El Liceo Carmela Carvajal es una comunidad educativa inclusiva, que busca la formación de personas integrales, a través de la empatía, colaboración, responsabilidad y compromiso social, fomentando el sentido de pertenencia y el diálogo en pos de buscar un impacto constructivo y permanente en su desarrollo emocional, social, cultural e intelectual y en un proyecto de vida que considere la autonomía y la responsabilidad con el entorno local, nacional e internacional en las dimensiones sociales, culturales y medioambientales.

3.3 Misión

Somos un Liceo que fomenta el trabajo colaborativo de todos los estamentos a partir de un currículum integral, comprometidos con la educación pública, gratuita y de calidad donde se desarrollan y refuerzan valores de participación, inclusión, diversidad, respeto, responsabilidad, compromiso social, sustentabilidad y sentido de pertenencia, con altas expectativas desde la curiosidad intelectual hacia la excelencia académica, como pilares para integrarse a entornos formativos tanto nacionales como internacionales.

3.4 Valores institucionales

Respecto al marco valórico, es interés de nuestro establecimiento educacional, el desarrollo integral del estudiantado, focalizado en los siguientes valores:

- Respeto
- Empatía
- Tolerancia
- Honestidad
- Disciplina
- Libertad

3.5 HIMNO LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

Cantemos juntas con nuestra voz vibrante
por el colegio que es fuente de virtud
donde aprendemos a amar a nuestro Chile
y a realizarnos en noble plenitud

Es la canción que vibra en tu campana
junto al calor fraterno y juvenil
forjas nuestra alma hacia un feliz mañana
marchad con fe a un nuevo porvenir

Hay en tu nombre recuerdos inmortales
inspiradora Carmela Carvajal
mujer chilena valiente y generosa
toda tu vida es digna de imitar

Es la canción que vibra en tu campana
junto al calor fraterno y juvenil
forjas nuestra alma hacia un feliz mañana
marchas con fe a nuevo porvenir

Colegio nuestro eres quien nos guía
y nos alumbra cual faro protector
de donde irradian todos los anhelos
de abrir fronteras por un país mejor.

3.6 SENTIDO INSTITUCIONAL

3.6.1 Principios

De acuerdo a este marco institucional y siendo este Liceo parte de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, se han definido los siguientes principios:

- **Educación en valores**

Dado que los valores son los principios previos que orientan y dan significado a la existencia humana, la comunidad educativa del Liceo Carmela Carvajal de Prat promueve valores positivos e inculca normas morales como un componente fundamental del proceso educativo integral de nuestras alumnas.

- **Participación**

En el Liceo Carmela Carvajal la participación se materializa en cada una de las instancias de la vida escolar, al promover la generación de espacios de reflexión y acción para el fortalecimiento de una cultura escolar que utiliza canales de comunicación legítimos y continuos; con el fin de crear alianzas entre sus miembros y estamentos de la comunidad escolar para el desarrollo del aprendizaje y de los valores de convivencia.

- **Racionalización de recursos**

En nuestro establecimiento la racionalización de recursos es entendida como la asignación más productiva de los recursos humanos, materiales y financieros destinada a satisfacer las necesidades seleccionadas. Así, se convierte en una de las líneas que guían las decisiones y acciones de los integrantes de la comunidad educativa traspasando los niveles de administración para integrar a todos los actores involucrados en la utilización de los recursos.

- **Intervenciones pedagógicas por nivel**

En nuestro Liceo la excelencia académica es un eje fundamental y se tiene plena convicción que la calidad de la educación se asegura, en gran medida, brindando la misma posibilidad de acceder a estrategias y metodologías de aprendizaje a todo el estudiantado de un mismo nivel. Por lo tanto, existe una organización en el ámbito pedagógico basado en el trabajo por niveles que incluye desde

las planificaciones hasta la evaluación de las unidades, estableciendo un marco común para el trabajo docente y el desarrollo cognitivo de todas/os las/los estudiantes.

- **Igualdad valorativa asignada a todos los subsectores del currículo.**

En el Liceo Carmela Carvajal se propone un modelo educativo donde todos los saberes se complementan y todos los aprendizajes de un subsector pueden ser utilizados en otro. Y, por lo tanto, reconoce y valora la diversidad de intereses y aproximaciones a la realidad que puede realizar un ser humano. Esta preocupación se refleja directamente en la electividad (los Planes Diferenciados) que se proponen a las/los estudiantes en los niveles de Primero a (tercero y) cuarto medio, que contemplan subsectores de aprendizaje en las áreas humanista, científica y artística de este modo se logra cubrir los distintos intereses y necesidades de las estudiantes a nivel nacional e internacional.

- **Inserción de programas curriculares complementarios.**

En nuestro Liceo estamos conscientes que los paradigmas del conocimiento cambian en forma constante, por lo tanto, es necesaria una educación acorde a esos requerimientos. Por esta razón, estamos explorando permanentemente la forma de cubrir las necesidades cognitivas, artísticas, deportivas y valóricas emergentes, hoy en día a través del Bachillerato Internacional y también mediante talleres complementarios, ajustes a las metodologías en los distintos subsectores, o las distintas instancias de reflexión pedagógica.

3.6.2 Fundamentos Filosóficos y Antropológicos

La Municipalidad de Providencia, de acuerdo a la normativa vigente y por medio de la Corporación de Desarrollo Social, ejerce una acción educativa basada en un Ideario Educativo, definiendo en su marco filosófico: “en la óptica de una concepción humanista y cristiana del hombre y en los principios de una sociedad libre, entendidos como visiones que protegen los derechos naturales del ser humano y favorecen la libertad e iniciativa personal, respetando la vida y la propiedad privada”. En este mismo sentido, el Ideario Educativo Municipal “visualiza su misión educativa como una tarea compartida con la familia en la que los establecimientos educacionales se preocupan de lograr que los estudiantes aprendan a ser personas competentes y ciudadanos del mundo responsables y, en conjunto con el hogar, adquieran una clara formación ético - valórica”.

Nuestro colegio adhiere a los fundamentos antropológicos y al marco filosófico, declarados en el Ideario Educativo de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, (www.cdsprovidencia.cl). Basados en este documento, consideramos que la naturaleza humana íntegra en la vida tanto la

inteligencia y la razón como la dignidad y libertad que impulsan a cada persona a desarrollarse y trascender mediante su acción, voluntad y pensamiento.

Estos fundamentos nos llevan a concebir una propuesta educativa sustentada en valores humanistas, que busca desarrollar el pensamiento crítico, la voluntad, la afectividad y la naturaleza del individuo que crece y se desarrolla en un mundo globalizado y en constante cambio.

En nuestro planteamiento, consideramos la tarea educativa como un desafío común a toda la sociedad que nace en el núcleo familiar y se proyecta desde esta base hacia las distintas instancias de desenvolvimiento que implica la vida en la colectividad.

Perseguimos la formación de personas que puedan desenvolverse con propiedad en la esfera social atendiendo al bien común y fortaleciendo el sentido tanto su libertad, como sus obligaciones y derechos frente a la sociedad en donde se ven insertas.

Finalmente, pretendemos que nuestras y nuestros estudiantes se sensibilicen frente a la diversidad y logren afianzar un pensamiento crítico que les permita desarrollar un carácter justo y fuerte para enfrentar con determinación la realidad escolar, familiar, social e internacional durante el periodo escolar y el resto de sus vidas.

3.6.3 Enfoque Educativo

3.6.3.1 Espacios de Reflexión

Reunión de departamento: Está dirigida por el Jefe de Departamento y se encuentra constituida por todos los docentes que conforman el departamento. Sesionan semanalmente, con carácter informativo y resolutivo en lo que concierne a estrategias metodológicas del área.

3.6.3.2 Prácticas Pedagógicas

Las políticas internas en el área pedagógica curricular emanan del equipo de gestión del Liceo, quienes aplican e implementan las políticas educacionales comunales, nacionales e internacionales. Se coordinan a través de la Dirección y Jefes de la Unidad Técnica Pedagógica, los cuales tienen a su cargo la implementación, supervisión y concreción del currículum escolar, basado en los planes y programas ministeriales y propios del establecimiento. Para el logro de los aprendizajes de las

alumnas, cuentan con el apoyo del Departamento de Orientación y del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA).

El quehacer docente considera las metas institucionales, que derivan en la planificación anual y semestral de los objetivos fundamentales, aprendizajes esperados y los contenidos mínimos obligatorios de cada programa de estudio. Se utilizan preferentemente metodologías de carácter activo-participativas, métodos inductivo o deductivo para la resolución de problemas dependiendo del subsector, se privilegia la ejercitación, experimentación en los laboratorios de ciencias, computación e Idiomas y el trabajo práctico colaborativo a través de guías, representaciones artísticas o trabajos de investigación.

Los docentes disponen de diversos recursos para el apoyo de su trabajo pedagógico en aula, como: computadores, televisores de 70 pulgadas en la totalidad de las salas de clases, textos, mapas, instrumentos de laboratorio científico, sala de computación, softwares educativos, biblioteca además del material didáctico preparado por ellos.

La reflexión e intercambio de la práctica docente se realiza en horas destinadas para ello a través de consejos técnicos o trabajo por departamentos, organizados y dirigidos por la Dirección y Unidad Técnica.

En nuestro Reglamento de Evaluación, se considera la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acumulativa al término de un tema o unidad de aprendizaje y la evaluación diferenciada en el caso de necesidades educativas especiales. También se aplican autoevaluaciones y coevaluaciones entre las alumnas si el proceso o la materia lo ameritan.

Mediante los diversos instrumentos de evaluación aplicados existe una retroalimentación oportuna en base a los logros o los errores con el objetivo de clarificar dudas y así contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las alumnas.

El Establecimiento mantiene diversos canales de comunicación para informar al apoderado en forma sistemática sobre el proceso educativo de su pupila. Para ello se planifican diversas instancias de acercamiento con los Padres como son: entrevistas con distintos estamentos, reuniones periódicas, Escuelas para Padres organizadas por Orientación, Bienestar Socioemocional y Salud Mental, Convivencia Escolar y/o por el equipo PIE, con colaboración de las redes de apoyo. Nuestra institución utiliza los siguientes documentos que evidencian la comunicación con los Padres: informe personal y social de la alumna, ficha de entrevista. A través de la plataforma digital NAPSIS, se puede obtener:

informes de notas y asistencia en papel y digital a través de un sistema computarizado, al cual los apoderados tienen acceso en forma permanente por medio de una clave personal.

Brindamos una educación integral a nuestras y nuestros estudiantes, estimulando la adquisición de conocimientos, el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades, de manera que ellas se conviertan en personas conscientes, conocedoras/es, autodisciplinadas/os y comprometidas/os en una sociedad dinámica, diversa y globalizada. Teniendo siempre presente lo que dice nuestro lema: **“Con responsabilidad y tolerancia el Carmela crea futuro”**.

El régimen de Evaluación y Promoción Escolar se rige por los Decretos 5511/1997 para la Enseñanza Básica, el 83/2001 para 1º y 2º Medio y el 511/1997 para 3º y 4º Medio. Los Planes y Programas de Estudio son para nivel los siguientes: 7º básico 481/2000, 8º básico 92/2002, 1º Medio 77/1999, 2º Medio 83/2000, 3º Medio 11667/2000 y 4º Medio 12350/2001.

3.6.3.3 Desarrollo Profesional Docente.

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia elabora constantemente Planes de Capacitación para los diferentes estamentos, tomando en consideración previamente sus intereses y necesidades de capacitación. El Plan de Capacitación nace del convencimiento que el proceso de desarrollo de la persona es continuo, se mantiene mientras el funcionario requiera incorporar nuevas habilidades, competencias y conocimientos en su desempeño.

El propósito fundamental del Plan de Capacitación de Educación es impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación municipal de Providencia, potenciar el desarrollo profesional y la actualización de los Docentes Directivos y Docentes de aula para optimizar los aprendizajes de los alumnos y fomentar el progreso de la institución, haciendo de ella la mejor alternativa de solución frente a los problemas y necesidades educacionales relevantes que la sociedad exige del sistema educativo.

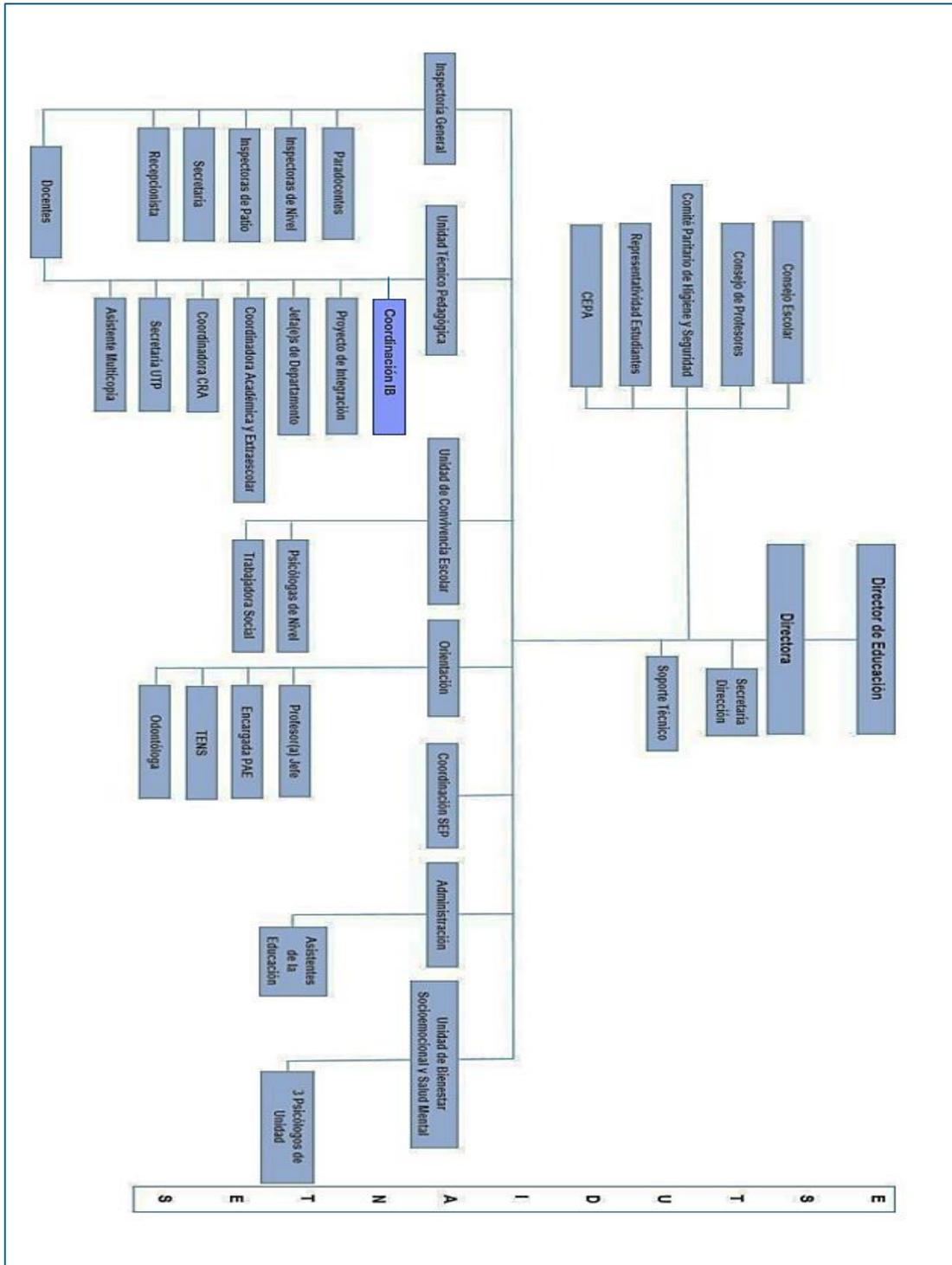
La enseñanza en el aula es la variable interna de la escuela que más influye en los resultados de los estudiantes (NCSL, 2006). En consideración de esto, es de gran importancia que las y los docentes de nuestro establecimiento estén en constante actualización de sus conocimientos, por lo que es necesario facilitar los espacios en que puedan aprender sobre sus propias prácticas, a fin de profesionalizar el rol docente y ofrecer una calidad de educación acorde a las necesidades de toda la comunidad educativa. Así, la misión del desarrollo profesional es preparar y apoyar a las y los docentes en la conducción de todo el estudiantado al logro de aprendizajes significativos y de calidad.

En consecuencia, a ello, el Plan de Desarrollo Profesional Docente, de carácter estratégico, busca establecer prácticas de mejoramiento continuo y sostenido, en apoyo al quehacer de todas y todos los docentes del establecimiento. En este contexto, favorece la sistematicidad, tanto de acciones internas (acompañamiento en aula, mecanismos de apoyo mutuo, entre otros), como acciones externas (capacitaciones según focos detectados en el interés del cuerpo docente, Plan Curricular Nacional e internacional y Proyecto Educativo Institucional). Se constituye como un conjunto de oportunidades otorgadas al profesorado, con el fin de responder a los compromisos declarados en el Proyecto Educativo Institucional, focalizando en la formación integral del estudiantado, donde las y los docentes cumplen un rol fundamental. Así, este conjunto de acciones busca actualizar y profundizar conocimientos en diferentes áreas de desempeño y de esta forma elevar el nivel académico y la calidad de los procesos y resultados en el liceo. Siendo el Objetivo General del Plan de Desarrollo Profesional Docente: “Fortalecer el desempeño profesional docente, mediante la actualización y profundización de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional (con énfasis en el trabajo colaborativo entre docentes y otros profesionales) y fortalecimiento de competencias integradoras para la inclusión educativa con prácticas pedagógicas efectivas en el aula, elementos que responden a las necesidades curriculares actuales y a las establecidas en el Proyecto Educativo Institucional”.

3.6.4 Participación

Nuestros diversos equipos trabajan para el logro de nuestros objetivos institucionales. Sistemáticamente existen instancias de consejos consultivos e informativos para articular la gestión.

3.6.4.1 Organigrama de nuestro Liceo:



Los principales equipos son los siguientes:

3.6.4.2 Equipo de Gestión:

- Directora,
- Inspectores Generales,
- Jefes U.T.P
- Orientadoras
- Encargadas de Convivencia
- Coordinador PIE
- Coordinadora SEP
- Coordinador Bienestar Socio Emocional y Salud Mental

El Equipo de Gestión se reúne sistemáticamente de acuerdo con las necesidades de la contingencia. Es el organismo encargado de coordinar, planificar, supervisar y evaluar la gestión pedagógica.

3.6.4.3 Consejo Escolar:

Organismo formado por:

- Representante de la Corporación de Desarrollo Social,
- Directora,
- Representante del Centro General de Madres, Padres y Apoderados (CEMPA)
- Representante Docente
- Representante Asistente Educacional
- Representante de Centro de Estudiantes (CELICC)
- Encargada de Convivencia Escolar

Los Principales aspectos que aborda este Consejo son los siguientes:

- a) Resultados y logros de aprendizajes de las/los estudiantes.
- b) Informes de las visitas del Ministerio de Educación (Subvención Escolar).
- c) Resultados de los Concursos para Docentes, Profesionales de apoyo, Administrativo y Directivo.

d) Presupuesto anual de los ingresos y los gastos del establecimiento.

Este consejo tiene carácter informativo, consultivo, propositivo y resolutivo

3.6.44 Consejo de Profesores:

Formado por personal Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Docente. Se reúnen periódicamente de acuerdo con el calendario establecido. Sus atribuciones y competencias están definidas en el PEI. El Consejo de Profesores tiene carácter consultivo y resolutivo solamente en materias técnico-pedagógicas.

3.6.4.5 Centro de estudiantes:

Organización estudiantil asesorado por profesores/as del establecimiento que tiene como finalidad canalizar la participación de las/los estudiantes hacia eventos culturales, sociales, artísticos, deportivos y ser las representantes de las mismas frente a la comunidad escolar. Está integrado por Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera, Secretaria de actas, Secretaria prensa, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura y Relaciones Públicas. Algunas actividades de relevancia para este Centro son: Día de la Estudiante (mayo), Aniversario del Liceo (julio) y Día del/a Profesor/a (octubre).

3.6.4.6 Centro General de Madres, Padres y Apoderados:

Organismo con personalidad jurídica y con un reglamento interno vigente. Está formado por apoderados elegidos en votación directa. Su finalidad es apoyar y colaborar con la gestión del establecimiento.

3.6.4.7 Comité Paritario:

Su objetivo principal es la prevención de accidentes, tanto de trayecto como de trabajo. Velar por la integridad física de todos los funcionarios del establecimiento. Está integrado por tres representantes de los trabajadores y tres representantes designados por la Directora del colegio. Su quehacer está regulado por el decreto N°53 del Ministerio del trabajo y modificado por los Decretos N° 186/1969 y N°30/1988

3.7 PERFILES

El Liceo Carmela Carvajal de Prat se considera una comunidad que avanza en forma armónica y eficiente hacia objetivos compartidos.

Para lograr estos fines se requiere que cada una de las personas involucradas en esta institución posea ciertas competencias, habilidades y creencias que les permitan trabajar colaborativamente y ser parte activa de los procesos en que se ve involucrada.

3.7.1 Docentes:

- Responsable de su desempeño profesional
- Poseedor de competencias de interacción social pedagógicas manifestadas en los siguientes rasgos: empático de criterio, flexible, tolerante, respetuoso, responsable, crítico y autocrítico y seguro de sí mismo.
- De sólidas competencias en su disciplina articuladas en forma coherente y significativa.
- Actualizado en sus competencias profesionales.
- Dispuesto a escuchar y comunicar sus ideas, intereses y expectativas, valorando la interacción con sus pares.

3.7.2 Coordinador/a International Baccalaureate (IB)

- Gestiona las actividades de formación profesional que permitan al profesorado introducir y desarrollar los programas del IB en el aula.
- Supervisa la realización de una planificación colaborativa, facilitando la discusión pedagógica.
- Supervisa la capacitación docente, la evaluación de las/los estudiantes y los procesos de certificación.
- Resguarda los documentos evaluativos en los formatos preestablecidos por el programa bajo los requisitos establecidos para este efecto por el IB.
- Vela por el cumplimiento de los protocolos para la aplicación de exámenes en las diferentes asignaturas.
- Monitorea el cumplimiento los requisitos que permiten mantener vigente la acreditación del establecimiento frente al programa.
- Informa a los/las estudiantes el calendario de exámenes.
- Monitorea el cumplimiento de los plazos normativos del programa.
- Asegurar de que todas las bases de datos de IB sobre la escuela estén actualizadas y que se cumplan los plazos y procedimientos de PD.
- Facilita presentaciones, producciones, eventos y/o actividades, según corresponda, que muestren el aprendizaje y logro de los estudiantes.

- Busca oportunidades de vinculación del establecimiento con entidades o instituciones externas que contribuyan con recursos diversos al logro de las certificaciones.
- Mantiene actualizado el registro de las trayectorias de las/los estudiantes egresadas/os del programa diploma.
- Promueve que las/los estudiantes que participen en el proceso de certificación y/o diploma.

3.7.3 Asistentes de la educación:

Son profesionales no docentes, técnicos y auxiliares que colaboran en nuestro liceo en el complejo trabajo de enseñar a todos, organizadamente, y en un buen clima de convivencia.

3.7.3.1 Perfil Encargado/a de Convivencia Escolar

- Coordina el diseño, la difusión e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, con el Consejo Escolar del Establecimiento, debidamente articulado con el PME
- Lidera la implementación de estrategias de difusión y socialización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar
- Lidera la implementación de estrategias de difusión, ejecución, sensibilización y socialización del RICE
- Reporta de manera sistemática el estado de avance del plan de gestión escolar a la coordinación comunal de Convivencia Escolar
- Fomenta prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos que contribuyan a la buena convivencia escolar.
- Apoya el registro, sistematización y levantamiento de evidencias en la evaluación de desempeño de la Directora del Establecimiento
- Participa de las reuniones de trabajo del Equipo Directivo, con el fin de garantizar que el Plan de Convivencia Escolar tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la Gestión institucional
- Responde a las necesidades detectadas y priorizadas de las y los estudiantes, hechas por medio de un diagnóstico comprensivo y efectuado con los actores de la comunidad educativa
- Realiza sistematización y registro de casos a diario en materia de convivencia escolar en una planilla de registro exclusiva para este fin
- Realiza envío de registro de casos mensual en materia de Convivencia Escolar en una planilla de registro exclusiva para este fin a la contraparte de Convivencia Escolar comunal
- Realiza seguimientos a estudiantes y retroalimenta a los actores claves dentro de la Comunidad en el ámbito de la prevención, detección e intervención de la Convivencia Escolar.

- Desarrolla trabajo colaborativo con la comunidad escolar y las redes de apoyo del Establecimiento
- Establece estrategias coordinadas con los distintos estamentos con el fin de sensibilizar, guiar y acompañar el manejo de situaciones críticas y emergentes dentro de la comunidad educativa
- Realiza intervenciones con estudiantes, docentes y apoderados, desde una mirada formativa y preventiva de la convivencia escolar
- Asegura dar respuesta a las solicitudes de la Superintendencia de Educación conforme a las indicaciones dadas por la Institución, informar y validar el envío de los antecedentes con la contraparte de Convivencia Escolar comunal.
- Gestiona las derivaciones con redes intersectoriales de la comuna

3.7.3.2 Perfil Coordinador/a Bienestar Socioemocional y Salud Mental

- Coordina y supervisa al equipo.
- Organiza un trabajo sistemático y construye las bases de la unidad.
- Lidera las líneas de acción de trabajo.
- Delega y distribuye tareas y actividades.
- Acompaña y guía al equipo en sus procesos de gestión.
- Dialoga y crea puentes con otras unidades de la institución.
- Participa de las reuniones del equipo directivo.
- Informa a su jefatura el trabajo de la unidad.

3.7.3.3 Perfil Psicólogo/a

- Ejecuta y monitorea el plan de Apoyo Socioemocional comunal
- Realiza Escuela para Padres, Madres y/o Apoderados/as
- Crea e implementa talleres focalizados con grupos específicos de apoderados/as cuando se requiera
- Identifica situaciones de riesgo psicosocial a nivel de estudiantado
- Elabora de intervención grupal y/o individual, según se requiera
- Realiza atención de estudiantes (entrevistas, intervención, atención en crisis)
- Realiza entrevista de apoderados/as
- Realiza entrevista a profesor/a jefe u otros actores relevantes en el proceso del estudiante
- Realiza visita domiciliaria, cuando la situación lo amerita
- Realiza acciones necesarias con la red especializada en el caso de sospecha de vulneración de derechos

- Realiza informe de evolución de los casos que registre los hitos principales del proceso de intervención, junto con observaciones y/o sugerencias
- Realiza informes finales que registran los hitos principales del proceso de intervención, junto con la resolución del caso.
- Deriva a red externa de acuerdo al protocolo en caso de riesgo socio emocional y/o salud mental
- Participa de reuniones psicosociales comunales
- Completa el registro de intervenciones y acciones en planilla de atenciones y libro de registro de gestiones.
- Interviene en aula en la implementación de los talleres de Bienestar Socio Emocional
- Reporta el avance de los casos a su jefatura directa
- Mantiene al día, resguardando la confidencialidad de los mismos.
- Recibe y presta apoyo emocional a las y los estudiantes que asisten a la Sala de Contención.

3.7.3.4 Perfil Trabajadora Social

- Identifica situaciones de riesgo psicosocial a nivel de estudiantado.
- Realiza atención de estudiantes.
- Realiza entrevistas de apoderados/as
- Realiza entrevistas a profesor/a jefe u otros actores relevantes en el proceso del estudiante.
- Realiza visitas domiciliarias (cuando la situación lo amerita)
- Realiza seguimiento y monitoreo de los casos judicializados en coordinación con las distintas instituciones,
- Realiza acciones necesarias con la red especializada en caso de sospecha de vulneración de derechos, articulando y coordinando con redes internas y externas del establecimiento.
- Realizar informes de los casos contenidos en el punto anterior.
- Realizar informes de evolución y resolución del caso que registren los hitos principales del proceso de intervención, junto con observaciones y sugerencias.
- Deriva a red externa, de acuerdo al protocolo, en caso con factores de riesgo socioemocional y/o salud mental, articulando y coordinando con redes internas y externas del establecimiento.
- Deriva a la OPD, PJUD u otras instituciones los casos de vulneración de derechos, informando oportunamente a la jefatura directa, articulando y coordinando con redes internas y externas del establecimiento.
- Participa en reuniones psicosociales comunales.
- Sistematiza las acciones e intervenciones realizadas a nivel de estudiantes, apoderados, curso y/o comunidad educativa.

- Completa el registro de intervenciones y acciones en planilla de atenciones y libro de registro de gestiones.

3.7.3.5 Perfil Coordinador/a Programa de Integración Escolar PIE

- Lidera y coordina las acciones comprometidas en el plan de trabajo PIE
- Resguarda y coordina las horas de apoyo según normativa, distribuyendo los cursos y el horario de apoyo de cada profesional
- Resguarda el cumplimiento de las horas de apoyo de cada profesional, así como las horas de trabajo colaborativo con docentes de asignatura
- Mantiene actualizada la planilla de control comunal de estudiantes PIE
- Resguarda y mantiene ordenados, según normativa, los expedientes de las y los estudiantes, realizando revisión constante de la documentación, cautelando cumplir con el Decreto 170/2010.
- Monitorea el uso adecuado y oportuno del registro de planificación y evaluación PIE.
- Monitorea de manera permanente los aprendizajes de las y los estudiantes pertenecientes al PIE, realizando seguimiento de asistencia y calificación.
- Asegura que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- Coordina el trabajo con otras unidades del Establecimiento
- Vela por la confidencialidad y uso de la información del estudiante (diagnóstico).
- Participa de observación y acompañamiento en aula de docentes del Programa.
- Realiza la postulación de estudiantes en los plazos establecidos por la Dirección de Educación, el período regular y excepcional
- Resguarda la efectividad de los procesos de evaluación integral y reevaluación de estudiantes del PIE, cumpliendo con la normativa vigente
- Realiza y envía Informe Técnico de Evaluación Anual (ITEA) del PIE en plataforma de Comunidad Escolar.

3.7.3.6 Perfil Psicólogo/a PIE

- Realiza evaluación y reevaluación de las Necesidades Educativas Especiales estipuladas en el Decreto Nro. 170
- Evalúa proceso y evolución del funcionamiento adaptativo de aquellas/os estudiantes con NEE asociadas a discapacidad intelectual y funcionamiento intelectual limítrofe
- Elabora informes, Formulario único de evaluación de ingreso y reevaluación de estudiantes con NEE.

- Realiza sesiones de apoyo semanal a estudiante con NEE permanentes y transitorias asociadas a Funcionamiento intelectual limítrofe y Trastorno de déficit atencional
- Registra los apoyos entregados, reuniones, entrevistas y todas las acciones realizadas en torno al trabajo del programa en el libro de "Registro de planificación y evaluación PIE"
- Entrega estrategias metodológicas a docentes para abordar las NEE dentro del aula
- Coordina con el equipo de aula los apoyos especializados requeridos en cada actividad planificada.
- Participa de instancias de charlas educativas y capacitación a profesores/as en temáticas como diversidad, inclusión y apoyo a estudiantes con NEE.
- Participa de manera colaborativa en reuniones técnicas de trabajo con el equipo de profesionales PIE, integrantes del equipo de aula y/o docentes de jefatura, profesores de asignatura.
- Entrega orientaciones a apoderados/as, otorgando y monitoreando procesos y estrategias, en conjunto, con el equipo de aula.

3.7.3.7 Perfil Jefe (a) Administrativo(a)

- Recepciona y contabiliza facturas emitidas por proveedores
- Mantiene actualizada la base de datos, presupuestos, ingresos, egresos e inventarios (con altas y bajas)
- Recibe los insumos y rinde ante las instancias pertinentes según la normativa, procedimientos y sistema de registro establecido.
- Respalda documentos tales como: facturas, órdenes de compra para despacho u otros que sean necesarios
- Destina documentación a nivel central de la Corporación
- Realiza todas aquellas funciones que le delegue la jefatura, vinculadas con el ámbito de su competencia y nivel de responsable
- Coordina al personal auxiliar de servicio.

3.7.3.8 Soporte Computacional

- Recibe y registra los requerimientos solicitados por los usuarios
- Identifica, instala, configura, actualiza y mantiene computadores, periféricos y equipos de comunicaciones
- Organiza, controla y resguarda los recursos computacionales que posee el establecimiento

- Realiza la instalación de utilitarios y software autorizados por la CDS, según manual de procedimiento de uso general en la red local del establecimiento, tales como: Microsoft Office, Antivirus, etc.
- Entrega soporte a las y los usuarios de la red del establecimiento en el uso del software de productividad que utilizan, atendiendo las necesidades como las dificultades que se le presentan a los mismo.
- Controla la aplicación de los procedimientos corporativos sobre el uso de software, seguridad de la información, como cualquier otra política o procedimiento emanado desde la Administración Central
- Realiza labores de mantención básica de estaciones de trabajo
- Deriva incidentes mayores al Encargado/a de Soporte de la Administración Central para evaluar en conjunto la solución al problema.
- Informa oportunamente de la creación, mantención y eliminación de las cuentas de correos Gmail según las políticas corporativas para funcionarios y estudiantes.
- Mantiene actualiza la información de la página web institucional, de acuerdo a los requerimientos de la Directora del Establecimiento
- Ejecuta instrucciones o requerimientos técnicos del Departamento de Tecnología de la CDS.
- Genera informe o reporte en el caso de requerirse
- Realiza prueba de usuario/a en equipo o software en caso de adquirir o actualizar un equipo o software
- Propone nuevas tecnologías y políticas de funcionamiento y seguridad para el establecimiento
- Mantiene actualizado el inventario de hardware y software del establecimiento.

3.7.3.9 Perfil Paradocente Administrativo Secretaria

- Prepara, envía, recibe y canaliza documentación para las comunicaciones internas y externas del equipo de gestión y sus contrapartes.
- Mantiene los archivos físicos y digitales de respaldo de las actividades y comunicaciones de los/as integrantes del equipo de gestión y bases de datos a su cargo.
- Realiza registros en los sistemas de apoyo como Napsis u otros.
- Lleva el registro y gestión de los materiales de oficina.
- Atiende personalmente, por teléfono y correo a los/as apoderados/as, estudiantes y profesores/as para canalizar los requerimientos desde y hacia el equipo de gestión.
- Atiende las contingencias, resolviendo cuando está a su alcance o derivando al responsable, en caso contrario.
- Mantiene actualizado el registro de los/as estudiantes del establecimiento, ante cualquier eventualidad.

3.7.3.10 Inspector/a Paradocente de curso

- Identifica oportunidades de mejora y propone al/la Inspector/a General medidas complementarias y/o correctivas y/o preventivas a las dispuestas en el establecimiento para la convivencia y el seguimiento del comportamiento y asistencia de los/as estudiantes.
- Apoya al/la Inspector/a General en la información oportuna y sistemáticamente al personal del establecimiento acerca de las exigencias administrativas como horarios, sistemas de comunicación y registro de asistencia.
- Apoya las gestiones administrativas relacionadas con; matrícula, asistencia escolar retención y deserción escolar.
- Colabora con la difusión de la información a los/as integrantes de la comunidad educativa acerca de las normas de convivencia,
- Resguarda la seguridad de los/as estudiantes durante las horas de permanencia en el establecimiento: ingreso, salida, recreos y cuando salen del aula en horas de clases.
- Resguarda el cumplimiento de las normas administrativas y reporta a su jefatura para la adopción de las acciones pertinentes.
- Resguarda durante toda la jornada escolar el cumplimiento del Manual de Convivencia por parte de los/as estudiantes y apoya las medidas para su efectiva aplicación.
- Propicia relaciones de convivencia armónicas con los/as estudiantes y entre los/as miembros de la comunidad educativa, privilegiando su papel formativo de actitudes positivas.
- Resguarda la ejecución de las actividades curriculares, extracurriculares, culturales, sociales, y deportivas que desarrolla el personal, los/as estudiantes, apoderados/as dentro del establecimiento, respetando las normas internas y el cuidado de las instalaciones y equipamiento del establecimiento.
- Colabora en forma excepcional, frente a situaciones eventuales, en el resguardo de las normas de convivencia escolar en la sala de clases y establecimiento en general.
- Apoya en el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares que se realicen con los/as estudiantes, velando por la normativa del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Participa colaborativamente en los hitos y/o actividades institucionales enmarcados en el PEI del establecimiento.
- Informa el estado del aseo, cuidado de la infraestructura, instalaciones, equipamiento a su jefatura directa para que adopten las medidas del caso.
- Asiste a los/as estudiantes en casos de urgencia o emergencia y de ser necesario apoya en el traslado al servicio de Urgencia a estudiantes accidentados graves que requieran atención inmediata.

3.7.3.11 Perfil Paradocente de CRA/Biblioteca

- Colabora con el o la docente CRA y la Unidad Técnica Pedagógica en la implementación de las actividades y la difusión del uso de los recursos de la unidad, incluidas las actividades de extensión realizadas con la comunidad o parte de ella.
- Apoya al o la docente CRA en la organización y sistematización de la documentación, reponiendo y manteniendo en buen estado y operativo el material disponible.
- Ingresa y actualiza, bajo las indicaciones del o la docente CRA, el sistema informático de registro y préstamo de material bibliográfico.
- Apoya y estimula el uso adecuado de la infraestructura, material bibliográfico y recursos de aprendizaje, colaborando en la promoción entre los y las estudiantes de una cultura de cuidado del material a su disposición.
- Recibir y distribuir, bajo las indicaciones del o la docente CRA, los textos enviados por Mineduc y otros recursos, haciendo seguimiento a su utilización en pos de la mejora constante de la unidad.
- Colabora bajo las indicaciones del o la docente CRA en el diseño e implementación del Plan e Informe anual de actividades.

3.7.3.12 Perfil Encargado(a) de la multicopiadora

- Cumple con los tiempos de impresión acordados por la jefatura directa.
- Recepciona y entrega pruebas, guías y otros documentos correctamente multicopiados.
- Compagina correctamente el material multicopiado
- Recepciona y archiva por asignaturas los originales de los documentos enviados para multicopiar.
- Comunica oportunamente la falta de recursos materiales que impidan un correcto proceso de multicopiado.

3.7.3.13 Perfil Auxiliar de Servicio

- Mantiene el aseo y orden de las dependencias y áreas verdes del establecimiento antes, durante y terminada la jornada escolar
- Colabora en las reparaciones menores del edificio, mobiliario y equipo a su cargo; para el desarrollo de las actividades y la seguridad de las personas.
- Informa a sus jefaturas el estado de las dependencias y equipo a su cargo.

- Revisa antes, durante y al término de la jornada escolar el estado de las instalaciones y equipos, cuidando que todo se encuentre en orden, apagando equipos, luces, cerrando llaves de agua, ventanas y verificando en general la seguridad del establecimiento
- Ayuda a mantener el inventario, resguardar, transportar y utilizar correctamente las herramientas, maquinarias, equipos y materiales a su cargo.
- Apoya en el ámbito de sus funciones, el desarrollo de los eventos y actividades extraprogramáticas.
- Ejecuta labores de mensajería
- Propicia y mantiene relaciones con los demás integrantes de la comunidad educativa consecuentes con los valores y normas de convivencia del establecimiento y el ideario educacional de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- Realiza todas aquellas funciones que le delegue la jefatura, vinculadas con el ámbito de su competencia y nivel de responsabilidad.
- Realiza labores de higiene y sanitización de las dependencias del establecimiento, según protocolo vigente

3.7.4 Estudiantes:

La visualizamos en su condición de estudiante y egresada con los valores que la distinguen producto de la acción conjunta del hogar y del Liceo.

- Preocupada/o por aprender y superarse en forma integral
- Respetuosa/o por el Liceo y los integrantes de la comunidad educativa.
- Que se desarrolle como persona íntegra en los distintos ámbitos: físico, social, ético y emocional.
- Que valore y respete la diversidad en todas sus dimensiones
- Con capacidad crítica y reflexiva

3.7.5 Apoderados:

El apoderado que nuestro proyecto educativo requiere debe contemplar las siguientes características:

- Se adhiere, compromete y respeta el Proyecto educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia escolar
- Se compromete con el cumplimiento de la asistencia a clases presenciales de su hijo/a, informando de toda condición física o psíquica que pueda afectar al estudiante durante sus jornadas escolares.

- Participa de las citaciones convocadas por el liceo, como las reuniones de apoderados o entrevistas personales, con docentes o, miembros del equipo directivo y/o de gestión; cumpliendo con los compromisos asumidos al momento de la matrícula.
- Es responsable en el desarrollo integral de sus hijos/as en los distintos ámbitos, ya sea intelectual, espiritual, cultural, deportivo y recreativo; ayudando a sus hijos a alcanzar el máximo nivel de sus capacidades, colaborando al liceo en estos ámbitos.
- Promueve el trato respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa y estimulando a que también sus hijos se relacionen de dicha manera.
- Se involucra en las actividades formativas, talleres, charlas y/o actividades convocadas por el liceo. La visualizamos en su condición de estudiante y egresada con los valores que la distinguen producto de la acción conjunta del hogar y del Liceo.

4 Objetivos Generales

La comunidad educativa del Liceo Carmela Carvajal de Prat comparte objetivos pedagógicos basados en las exigencias emanadas del currículum vigente, las necesidades de la sociedad globalizada y las diversas realidades de las y los estudiantes que acuden a nuestra institución. Para responder a estos requerimientos nos proponemos:

- 1.- Conocer y seleccionar distintos recursos de aprendizaje congruentes con la complejidad de los contenidos y las características de las y los estudiantes, diseñando estrategias de enseñanza que permitan generar aprendizajes significativos.
- 2.- Establecer un clima de relaciones interpersonales respetuosas y empáticas con las y los estudiantes, incorporando positivamente las diferencias de género, culturales, étnicas y socioeconómicas.
- 3.- Estructurar las situaciones de aprendizaje, considerando los saberes, intereses y experiencias de las y los estudiantes, para desarrollar los contenidos a través de una estrategia de enseñanza clara y definida.
- 4.- Promover y aceptar el surgimiento de liderazgos al interior de los equipos de trabajo del establecimiento a nivel docente para dar cabida a nuevas propuestas pedagógicas o metodologías de enseñanza.
- 5.- Asegurar la disponibilidad de los recursos pedagógicos para profesores y estudiantes.

6.- Involucrar a la familia en el desarrollo cognitivo y valórico de las y los estudiantes para afianzar los lazos entre los integrantes de la comunidad.

7.- Presentar la Electividad del Plan Nacional e Internacional para que el estudiante y su familia pueda decidir el camino que desea tomar como proyecto de vida.

Para conseguir el logro de estos objetivos el Liceo Carmela Carvajal de Prat ha dispuesto:

- Planificar e implementar instancias de aprendizaje teniendo en cuenta las necesidades, expectativas e intereses de nuestras alumnas, desarrollando los planes y programas establecidos del MINEDUC a cabalidad.
- Promover el trabajo en equipo y de liderazgos en la comunidad educativa.
- Programar las acciones necesarias para asegurar los recursos requeridos en el proceso educativo.
- Ampliar la carga horaria mínima sugerida por MINEDUC para diversos subsectores.
- Ofrecer Programas Educativos Complementarios (talleres extraescolares).
- Reconocer la diversidad de intereses de nuestras alumnas, ofreciéndoles Planes de Estudio Diferenciados e internacionales y variedad de talleres optativos.
- Incorporación del uso de las "Tics" en el aula para todos los cursos y subsectores con factibilidad de aplicación de las tecnologías de información y comunicación actuales.
- Realizar evaluaciones a nivel, con la finalidad de verificar el logro de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios.
- Aplicar evaluaciones externas en niveles determinados, con el fin de monitorear y adecuar el trabajo pedagógico.
- Implementación de un Plan de Orientación con el fin de fortalecer y acompañar el proyecto de vida de nuestras alumnas sustentado en los Objetivos Fundamentales Transversales (O.F.T) y en el Ideario Educativo.
- Consensuar las normas necesarias para velar por una sana convivencia de la Comunidad Educativa, a través del Reglamento Interno del Colegio.
- Jornadas de Reflexión sobre diversas temáticas contingentes de interés para alumnas, profesores y apoderados.
- Participación de las y los estudiantes en concursos y competencias internas y externas.
- Apoyo en la postulación a diversos tipos de beneficios y Becas para las y los estudiantes.
- Premios y estímulos que refuerzan la participación y logros destacados por nuestras alumnas.
- Organización de Actividades y Celebraciones de la comunidad educativa.
- Fomento del perfeccionamiento docente sistemático.

- Proyectar el quehacer educativo en los diversos subsectores a través de la participación en proyectos y programas especiales.

4.1 Definición de Objetivos estratégicos.

Planificación Estratégica

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Gestión Pedagógica	Establecer prácticas pedagógicas coherentes con el PEI, que consideren como eje central el desarrollo integral de las estudiantes y permitan incrementar los indicadores internos y externos de los aprendizajes.	El 80% de los/as docentes implementa prácticas pedagógicas y estrategias metodológicas actualizadas en el aula y en coherencia con el PEI.
Liderazgo	Instalar un sistema de distribución de tareas entre los miembros del equipo de gestión que apunten al avance progresivo de las metas destinadas a mejorar los niveles de aprendizaje.	El 80% de las tareas distribuidas a los docentes de equipo de gestión, son ejecutadas en tiempo y forma.
Convivencia Escolar	Instalar una política de convivencia escolar que asegure los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa.	El 80% de la comunidad educativa valora positivamente la política de convivencia escolar instalada en el establecimiento.
Gestión de Recursos	Optimizar los recursos humanos, educativos y administrativos con enfoque directo en el bienestar y aprendizaje de las estudiantes.	El 80% de la comunidad educativa, reconoce que los recursos invertidos tributan directamente al bienestar y aprendizaje de las estudiantes.

Área de Resultados	Instalar un sistema de análisis de resultados que permita la toma de decisiones.	El 80% de los/as profesores/as reconocen que la toma de decisiones responde al análisis de resultados de los índices de medición internos y externos.
--------------------	--	---

5 MARCO LEGAL

El Liceo Carmela Carvajal de Prat, depende de la Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Providencia, de Santiago de Chile.

Nuestro Liceo imparte Educación General Básica para los niveles Séptimo y Octavo Año. En Educación Media que comprende desde Primero a Cuarto Año, la modalidad de enseñanza es Científico – Humanista, con Plan Común en los dos primeros años y Plan Diferenciado en los últimos niveles.

Funciona de acuerdo con el Decreto Cooperador de las Funciones Educativas del Estado que emana de la Resolución Exenta N° 7311/81.

El liceo también recibe la aprobación desde el Ministerio de Educación de los programas que se implementaran en el Bachillerato Internacional a contar del año 2026.

Su Rol Base de Datos ante el Ministerio de Educación es el N° 8927-3 para los efectos de identificación como establecimiento educacional sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes.

Además, responde al siguiente marco de referencia legal como entidad jurídica con derechos y deberes ante el Estado:

- Decreto de Evaluación y Promoción Enseñanza Básica 511/1997
- Decreto de Evaluación y Promoción 1° y 2° Medio 83/2001
- Decreto de Evaluación y Promoción 3° y 4° Medio 511/1997
- Decreto Supremo de Educación 220/98 (Plan de Formación Diferenciada)
- Planes y Programas de Estudio 7° Básico 481/2000
- Planes y Programas de Estudio 8° Básico 92/2002
- Planes y Programas de Estudio 1° Medio 77/1999

- Planes y Programas de Estudio 2º Medio 83/2000
- Planes y Programas de Estudio 3º Medio 11667/2000
- Planes y Programas de Estudio 4º Medio 12350/2001
- Plan y Programas Especiales de Estudio de 1º a 4º año de Enseñanza Media aprobado por resolución exenta 010826 del 30 de diciembre de 2005.
- Resolución exenta N° 1926/1999 declara al liceo de “especial singularidad”.
- De acuerdo a la Resolución Exenta N° 1300/2009 se reconoce a este liceo con la calidad de “liceo tradicional”.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, 1948.
- Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. UNESCO, 1989.
- Constitución Política de la República de Chile. 1980.
- Ley N° 20.370 General de Educación. Chile, 2009.
- Ley N° 19.979 Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. Chile, 2004.
- Ley N° 20.422 Igualdad de Oportunidades e Inclusión de Personas con Discapacidad. Chile, 2010.
- Ley N° 20.536 Violencia Escolar. Chile, 2011.
- Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Chile, 2011.
- Ley N° 20.609 Medidas Contra la Discriminación. Chile, 2012.
- Ley N° 20.084 Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a Ley Penal. Chile, 2005.
- Ley N° 20.000 Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Chile, 2005.
- Ley N° 19.925 Bebidas Alcohólicas; Consumo de Alcohol. Chile, 2004.
- Ley N° 19.253 Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Chile, 1993.
- Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación. Chile, 1991.
- Ley N° 20.105 Ambientes Libres de Humo de Tabaco. Chile, 2013.
- Ley N° 20.526 Acoso Sexual de Menores, la Pornografía Infantil Virtual y la Posesión de Material Pornográfico Infantil. Chile, 2005.
- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación. Chile, 2011.
- Ley N° 19.696 Código Procesal Penal. Chile, 2000.
- D.F.L. N°2 Subvención del Estado a Establecimientos Educativos. Chile, 1998.
- Decreto N°79 Norma Situación Estudiantes Embarazadas y Madres. MINEDUC, Chile, 2004.
- Decreto N°50 Norma Centro de estudiantes. MINEDUC, Chile, 1990.
- Decreto N°24 Reglamento Consejos Escolares. MINEDUC, Chile, 2005.
- Decreto N°565 Reglamento del Centro General de Padres, Madres y Apoderados. MINEDUC, Chile, 1990.
- Decreto N°924 Reglamenta Clases de Religión. MINEDUC, Chile, 1983.

- Decreto N°215 Reglamenta Uso de Uniforme Escolar. MINEDUC, Chile, 2009.
- Decreto N°170 Sobre Necesidades Educativas Especiales. MINEDUC, Chile, 2010.
- Decreto N° 313 Incluye a los y las Estudiantes en Seguro de Accidentes
- Decreto N°256 Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza básica y media. MINEDUC, Chile, 2009.
- Circular N°1 Establecimientos Educativos Subvencionados Municipales y Particulares, Superintendencia de Educación, Chile, 2014.
- Circular N° 875/1994 del MINEDUC, Ingreso o Permanencia de Estudiantes con VIH y/o Epilepsia.
- Propósito de la Educación en Chile según la Ley General de Educación (N°20.370)
- Política Nacional de Convivencia Escolar (2015 – 2018)
- Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989)
- Decreto N° 830, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño (Convención de Derechos del Niño).
- Decreto N° 873, de 1991, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba el Pacto de San José de Costa Rica; Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Ley N° 20.248, que establece la ley de subvención escolar preferencial (ley Sep).
- Ordinario N° 768, 2017, de la Superintendencia de Educación, que establece los derechos de niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación.
- Ley de Inclusión N° 20.845 (2015)
- Ley de Violencia Intrafamiliar N°20.066 (2005)
- Ley Tribunales de Familia N° 19.968 (2004)
- Ley N° 21.013 Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial (Nueva Ley de Maltrato).
- Ley N° 21.120 Aula Segura.
- Circular que Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.

6 Programas y Redes de Apoyo Escolar

El Liceo Carmela Carvajal de Prat cuenta con variados programas de apoyo social, escolar y de salud para nuestras alumnas prioritarias y vulnerables. Estos programas provienen de las redes asistenciales del Estado, complementadas fuertemente por la Municipalidad de Providencia y por Instituciones privadas. Los programas más importantes son los siguientes:

- **Programa de Alimentación Escolar:**

El estudiantado con mayores índices de vulnerabilidad, son beneficiadas/os por el Ministerio de Educación a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) que desarrolla el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

De acuerdo a los criterios aplicados por JUNAEB, las/los estudiantes son seleccionadas por un sistema de estadística confeccionando un listado de alumnos prioritarios para entregar el beneficio. De esta manera, al Liceo le son asignadas 496 raciones diarias que incluyen desayuno y almuerzo.

Además, a través del Programa Social Gubernamental "Chile Solidario" se ofrece a las/los estudiantes inscriptas en el mismo, colaciones extras (tercera colación) para reforzar su nutrición diaria.

- **Programa Servicios Médicos:**

Este programa de Junaeb implementa y aplica beneficios en el área de Oftalmología, Traumatología (Columna) y Otorrino luego de diagnosticar por medio de la metodología del Screening patologías en estas especialidades. Este programa contempla la derivación de las alumnas pesquisadas a los especialistas correspondientes.

Este Programa está dirigido a las estudiantes de todos los niveles de 7° a 4° Medio que presentan alguna de las 3 patologías mencionadas anteriormente, y que sean beneficiarios del Sistema de Salud Fonasa.

En el Liceo este beneficio se traduce concretamente en lentes ópticos o de contacto para las/los estudiantes con déficit en el campo visual. En el área de Otorrino entrega audífonos inalámbricos para aquellas alumnas que presentan problemas de audición, como también medicamentos y derivación a cirugía en los casos especiales. En el área de Traumatología beneficia a las/los estudiantes que presentan alguna alteración a la columna, donde se les beneficia con radiografías y/o corsés.

Estos servicios son monitoreados por una Coordinadora de Salud del Establecimiento y una Coordinadora a nivel Comunal.

Redes de apoyo escolar

Fundamentado en su labor educativa y formativa, el Liceo Carmela Carvajal de Prat, centra su interés en sus estudiantes, considerando sus características individuales y particulares.

Por ello, mantiene en forma constante y sistemática, redes de apoyo constituidas por organizaciones e instituciones que prestan asistencia y respaldo a nuestras alumnas y funcionarios, fortaleciendo el trabajo pedagógico y asistencial realizado por el establecimiento.

Las redes más importantes con que cuenta nuestra comunidad educativa son las siguientes:

- **Centro Dental**

En el Liceo las/los estudiantes reciben atención Odontológica en un box Dental que se encuentra dentro del Establecimiento donde se ofrece prevención y tratamiento cuando se requiere. Esta Clínica Dental es un anexo del Consultorio “Dr. Alfonso Leng” de la Comuna de Providencia.

- **Enfermería**

Los colegios municipales de la comuna de Providencia cuentan con una Unidad de Enfermería Especialmente desarrollada para dar atención oportuna y de calidad frente a los requerimientos de salud que presenten los y las estudiantes durante su jornada escolar, proporcionando una primera atención clínica para posteriormente derivar a las y los alumnos a su hogar, médico o servicio de urgencia, en caso de que sea necesario.

- **Centros de Salud pertenecientes a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia**

Las/los estudiantes del establecimiento originarias de la comuna de Providencia, así como los funcionarios del mismo, reciben atención en: salud dental, medicina general y psicológica.

Las atenciones, se otorgan en los siguientes lugares:

- Consultorio “El Aguilucho”
- Consultorio “Dr. Hernán Alessandri”
- Consultorio “Dr. Alfonso Leng”
- PROVISAM.

- **Atención Primaria de Salud**

Nuestras/nuestros estudiantes tienen protección en el área de salud por el Seguro Escolar que cubre una amplia gama de consultas y atenciones de eventos relacionados con la salud ya sea al interior del establecimiento y/o de trayecto entre su hogar y el Liceo.

Esta atención es otorgada por el Hospital “Luis Calvo Mackenna”, centro de salud ubicado en la comuna de Providencia, que atiende a las alumnas hasta los 14 años. Y por el Hospital “El Salvador” también ubicado en las cercanías del Liceo para las alumnas mayores a los 14 años.

- **Asociación Chilena de Seguridad ACHS**

El Liceo se preocupa permanentemente de la seguridad y del bienestar laboral de sus funcionarios, quienes disponen un seguro laboral derivado de la afiliación del sostenedor a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

La ACHS colabora con el Comité Paritario del establecimiento en la prevención de riesgos y accidentes.

Además, otorga información relevante a través de su página WEB sobre prevención de diversas enfermedades.

- **Instituciones de Asistencia Psicológica para estudiantes, profesores, padres y apoderados**

El Liceo pone a disposición de toda la comunidad educativa asistencia psicológica, con el propósito de lograr un desempeño personal y social satisfactorio, para los distintos roles que cada uno ejerce o tiene en el liceo.

Con este fin, se han firmado distintos convenios con Instituciones de Educación Superior que nos colaboran ofreciendo psicoterapia, psicodiagnóstico y peritaje psicológico en forma individual, familiar y grupal.

El objetivo de este convenio es prevenir, tratar e investigar las problemáticas relacionadas con la salud mental.

- **Universidades**

Las instituciones de Educación Superior nos colaboran en la Orientación Vocacional de nuestras/nuestros estudiantes ofreciendo charlas, talleres, ferias que muestran la oferta académica de cada una, así como también la información de becas y beneficios a los cuales pueden postular.

Dichas instituciones además ofrecen charlas sobre temas contingentes relacionados con la Educación a las cuales asisten los docentes, paraprofesionales, padres y apoderados.

Programas de apoyo a la gestión pedagógica

Plan de Gestión de la Afectividad, Sexualidad y Género: Este plan cuenta con un enfoque de derecho de las niñas, niños y adolescentes, al transmitir un espíritu crítico, reflexivo y de responsabilidad con el género y la población LGTBIQA+, entre otras diversidades, además de estar vinculado a los Derechos Humanos. Por tanto, tiene como fundamento los lineamientos planteados por el MINEDUC, el marco normativo internacional y nacional y el Proyecto Educativo Institucional. Como elementos claves, se busca entregar una formación integral considerando todas las dimensiones de la persona, así como la importancia de las relaciones afectivas y los valores humanos como el respeto por la diferencia, la responsabilidad con uno mismo y el otro, la apertura al cambio constante en la sociedad. Lo que se traduce en el desarrollo del estudiantado con un enfoque de género no heteronormativo, que contempla principios de no discriminación y respeto por los derechos sexuales y reproductivos.

Teniendo en cuenta que estas temáticas, para ser efectivas, deben ser abordadas de manera transversal y multidisciplinaria, es que consideramos primordial incluir en este proceso a toda la comunidad educativa, cuyo objetivo sea que los adultos de la comunidad compartan experiencias, actualicen información y se generen espacios de diálogo constructivo en torno a los temas de afectividad, sexualidad y género.

Taller de Inteligencia Emocional: Busca desarrollar la educación emocional, mediante principalmente el aprendizaje de habilidades socioemocionales y prosociales en el estudiantado. Busca que los/as estudiantes puedan aproximarse de manera efectiva al aprendizaje, desarrollar las competencias personales y sociales necesarias para desenvolverse de manera activa, prosocial y propositiva, logrando un desarrollo integral.

Tanto docente como psicólogo(a) del taller ayudan y acompañan en el desarrollo integral de sus estudiantes en las siguientes habilidades a enumerar, que se relacionan e impactan positivamente en el éxito académico, en la regulación de los problemas de comportamiento, en la promoción de mejores relaciones interpersonales (entre pares, profesor-alumnos, etc.), además de favorecer un clima escolar positivo (Durlak et al., 2011). Éstas son:

- Habilidades de colaboración.
- Habilidades de comunicación.
- Habilidades de trabajo con otros.
- Habilidades para manejar y resolver conflictos.

- Habilidades interpersonales.
- Habilidades en la toma de decisiones.
- Habilidades en el reconocimiento y regulación de emociones.
- Habilidades y estrategias para afrontar emociones disruptivas / desagradables.
- Habilidades orientadas a la conducta de la vida activa y saludable (autocuidado).
- Habilidades de empatía y sensibilidad por las emociones de los demás.
- Habilidades de prosocialidad.

Programa de Integración Escolar: En los últimos años, los paradigmas en educación han modificado su visión en torno al proceso de enseñanza – aprendizaje, considerando que las y los estudiantes poseen niveles de desarrollo cognitivo y estilos de aprendizajes propios. Por esta razón, la flexibilidad curricular surge en los últimos años, como una forma de responder a la diversidad presente en el aula.

La implementación curricular debe considerar la posibilidad de adaptación, modificación o flexibilización para atender las necesidades educativas especiales (NEE) que presenten las y los estudiantes. Los alumnos(as) que presentan NEE se encuentran en una situación que dificulta la posibilidad de acceder eficaz y eficientemente a los aprendizajes escolares. Son diversas las causas que interfieren en dicha situación, no obstante, el establecimiento tiene el compromiso de atender a la diversidad presente en el aula, en cualquier nivel educativo, e implementar procedimientos que faciliten el proceso educativo.

Sala de teatro (proyecciones): estimula en las alumnas la expresión histriónica ajustada al currículum principalmente del área humanista, artística y talleres de especialización relacionados con el área.

SENDA: esta organización estatal apoya la gestión del Departamento de Orientación en la prevención del consumo de drogas y alcohol a través del Programa “La decisión es nuestra” en los niveles de Educación Básica y Media.

Sala de Psicomotricidad: Es un espacio pensado y dedicado para la expresión psicomotriz de las y los adolescentes. En sus instalaciones es posible encontrar elementos de "contraste blando-duro" (los colchones y los plintos), espacios senso-duros (la piscina sensorial) y espacios-elementos de recogimiento (el saco, las mantas sensoriales). Elementos que componen la sala de Psicomotricidad:

- Piscina sensorial
- Mantas sensoriales
- Sacos
- Plintos

- Pouf
- Balones
- Aros
- Muro de escalada
- Huellas
- Mueble para zapatos
- Audífonos
- Cascada de trenzas
- Materiales gráficos tales como: mandalas, laberintos, sudoku, sopas de letras, entre otros.

-

7 EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTO

7.1 Seguimiento y proyecciones

La intención de este Proyecto Educativo es que sirva de guía para los próximos años, durante los cuales le consideramos realizar evaluaciones periódicas que nos permitan su actualización, teniendo en cuenta las experiencias y las necesidades detectadas en el proceso.

Algunas preguntas que nos orientarán en el proceso de revisión para la actualización de nuestro PEI son las siguientes:

- ◇ ¿Quiénes y cada cuanto tiempo se evaluará el PEI?
- ◇ ¿Cuáles serán los indicadores que se usarán o los criterios para evaluar el PEI?
- ◇ ¿Los proyectos específicos que realizamos en el colegio están orientados o alineados con el PEI? ¿o se desprenden del PEI?
- ◇ ¿Cuáles formas de organización y definiciones planteadas han favorecido al establecimiento?
- ◇ ¿Qué modificaciones habría que hacer?
- ◇ ¿Qué NO habría que modificar?
- ◇ ¿Qué es lo que ha funcionado mejor?
- ◇ ¿Se obtuvieron los resultados esperados con la aplicación de éste PEI?

8 DIFUSIÓN

Con el objetivo de socializar el Proyecto Educativo Institucional se implementarán diversas formas de difusión a través de la página web del establecimiento, jornadas de inducción en los distintos estamentos, trípticos que podrán ser entregados en reunión de apoderados, por ejemplo.

